

favor de D. Antonio de Arce y Soto,
 de esta ciudad, representado por el
 oficial mayor tributado p. Sta. Ins-
 peccion D. Pedro Pizarro Herminilla, p.
 el cual se le autoriza para obtener
 en esta toda o cualquiera p. no men-
 sa en cualquier punto del Reyno con
 arreglo al Reglamento aprobado por
 S. M. en diez y seis de Febrero de mil
 ochocientos veinte y cinco. Entendi-
 do por esta Corporacion acordada. Se
 guarda y cumple, se copia en el libro
 de Cartas N. y se devuelve al intere-
 sado para su ejercicio.

Funcion de los
Sanctos
 se promoga

Visto con oficio de la J. J. Congre-
 gacion de los cuatro Santos Petricios
 de esta Ciudad, J. J. envea del ac-
 tual, manifestando el aumento de
 los trabajos que se experimentan en
 esta poblacion producidos por los tem-
 plores de tierra sufridos, no esta la con-
 gregacion en disposicion de verificar la
 fiesta p. q. devia efectuarse el Do-
 mingo diez y siete del corriente, la
 cual tendra efecto en dias mas tranquilos
 los. Entendido por esta Ayuntamiento.

